



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

SAN LUIS, 15 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE-2537/2025, el cual refiere al Programa "Egresar Humanas"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024 se implementó en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR".

Que en su Artículo 2° convoca a las Unidades Académicas a definir estrategias de implementación, necesarias para alcanzar sus objetivos.

Que la Magister Carina BENÍTEZ, en calidad de Secretaria Académica de esta Facultad, eleva el Anteproyecto del Programa "Egresar Humanas", que surge por la necesidad de ofrecer a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, propuestas para la finalización de los estudios, ajustadas a las particularidades de cada Carrera.

Que participaron de manera consensuada, las Comisiones de Carreras, el Programa de Ingreso Permanencia y Egreso y las Sub-comisiones de Egresabilidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 26 de marzo de 2025, dio tratamiento al Expediente y por unanimidad decidió aprobar el Anteproyecto del Programa "Egresar Humanas", presentado por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que se describe en el Anexo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa "Egresar Humanas", en el marco del Programa "EGRESAR" de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024, bajo la Responsabilidad de la Magister Carina BENÍTEZ, en calidad de Secretaria Académica, Coordinadores de Carreras e Integrantes del Programa de Ingreso Permanencia y Egreso y las Sub-comisiones de Egresabilidad, de la Facultad de Ciencias Humanas.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

ARTÍCULO 2°.- Establecer la Justificación y Antecedentes de la Propuesta, Fundamentación, Perspectivas Pedagógicas y Dispositivos para la Implementación de los Procesos de Enseñanza, Aprendizajes y Evaluación de la Propuesta, Objetivo General y Objetivos Específicos, Estrategias y Acciones, Procedimientos, en el presente Anexo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese a Secretaría Académica de Rectorado, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MEC

CNB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

ANEXO

Programa Egresar Facultad de Ciencias Humanas **Impulso a la continuidad y egreso de la Facultad de Ciencias Humanas**

Justificación y Antecedentes de la Propuesta

Este Programa surge por la necesidad de ofrecer a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, propuestas para la finalización de los estudios ajustadas a las particularidades de cada Carrera.

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en el año 2008, estableció que la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. La Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995) en sus objetivos se propone, garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso, permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes la requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en dicha ley.

Los lineamientos políticos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza Consejo Superior N° 58/2018 y proyectos aprobados para el Área Estratégica Académica por la Resolución Rectoral N° 357/2023, se orientan a fortalecer el ingreso la continuidad y el egreso de los estudiantes.

Ahora bien, el Programa EGRESAR de la Universidad Nacional de San Luis, en su Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024, Artículo 2°, convoca a las Unidades Académicas a que, en un plazo de SESENTA (60) días, definan y presenten a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis, las estrategias de implementación necesarias.

El objetivo de EGRESAR, es facilitar la culminación de las carreras de pregrado y grado y la titulación de los/as estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis, proporcionando un entorno institucional académico, técnico-administrativo y condiciones adecuadas que permitan a los/as estudiantes finalizar sus estudios.

En el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, la Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2009 aprueba la creación del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Ciencias Humanas y la Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2020 aprobó la nueva estructura del Programa. Este incluye el Subprograma de Ingreso y el Subprograma de Permanencia y Egreso. La Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 para Trabajos Finales contempla nuevas regulaciones para favorecer el proceso de finalización de las carreras.

En el marco de la subcomisión de permanencia y egreso, se crearon propuestas de acompañamiento bajo la denominación: "Plan de Impulso para la Finalización de las Carreras" que se propusieron revisar sus trayectorias educativas, corroborar avances y retrocesos de los y las estudiantes.

Se llevaron adelante planes de finalización como: Plan de Terminalidad para estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2023 (OCD04-6/2023), el Proyecto: "Impulso a la Egresabilidad" para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Resolución Consejo Directivo N° 157/2024 (RCD04-157/2024), la creación de la Subcomisión, para trabajar en el seguimiento y asesoramiento de los/las estudiantes de la carrera Licenciatura en Producción de Radio



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

y Televisión, con su correspondiente título intermedio de Locutor Nacional, Resolución Consejo Directivo N°181/2024 (RCD04-181/2024).

Fundamentación

Los estudios sobre la tasa de egreso universitario en las últimas décadas en Argentina, muestran que tiene las tasas más altas de escolaridad en nivel superior de América Latina. Según informes de la Secretaría de Políticas Universitarias del año 2006. Así mismo el IESALC (Instituto Internacional para la Educación en América Latina y el Caribe), identifica a la Argentina como uno de los países con menor eficiencia en la titulación. Por su parte, la UNESCO habla de eficiencia terminal para referirse "al grado en el cual el sistema educativo logra optimizar la relación: inversión – resultado en educación." (UNESCO 2006). Cabe aclarar que estos estudios se emparentan desde una perspectiva de la educación superior como inversión para los países en vías de desarrollo.

Otros autores que estudian la problemática de indicadores de egreso universitario como LANDI y GUIULIODORI (2001) expresan que el egreso y deserción se cruza con la duración de las carreras, para ello parten del estudio sobre el Censo de Hogares. GARCÍA y FANELLI (2014) exponen que en Argentina de CIEN (100) ingresantes a distintas carreras, sólo DIECINUEVE (19) egresan en el plazo establecido. Estos informes ponen el énfasis en los indicadores para señalar las bajas tasas de egreso en relación al ingreso al nivel superior en Argentina.

Estudios como los de MOLINA DERTEANO y GIOVINE (2024), caracterizan las instituciones universitarias según un diagrama de agrupación jerárquica, tomando indicadores de la Secretaría de Políticas Universitarias de 2020, según estos autores la Universidad de San Luis se ubica entre las clase 4/5. Tal cual ellos lo expresan:

Las clases 4 y 5 reúnen universidades de gestión mayormente pública, que se distinguen por tener alumnos con un bajo capital cultural de origen familiar, muchos de ellos son primera generación de universitarios.

También registran los alumnos de mayor franja etaria. Por lo tanto, son alumnos que permanecen más tiempo en el sistema universitario. La clase 4 se caracteriza por universidades estatales tradicionales, de gran tamaño, con una gran proporción de alumnos que se reinscriben sin finalizar la carrera. Además, los alumnos ingresantes se distinguen mayormente por declarar que no trabajan. (2024:15)

Esta caracterización permite comprender el entramado en el que es posible la generación de políticas que favorezcan a mejorar las trayectorias académicas de estas poblaciones estudiantiles. En la última década, Argentina ha avanzado considerablemente en proyectos orientados a favorecer la permanencia en la educación superior, aunque muchas veces no son suficientes. El tema de los bajos indicadores de egreso es una problemática necesaria de atender desde una perspectiva de abordaje integral con énfasis en la continuidad entre el ingreso, la permanencia y el egreso.

MOLINA DERTEANO y GIOVINE (2024) estudian las instituciones universitarias públicas y privadas, mostrando que las universidades estatales tienen estudiantes con menor capital cultural de origen familiar (recuperando categorías bourdianas), en comparación a las universidades privadas, les permiten afirmar que sus ingresantes son predominantemente trabajadores, aunque no en todos los casos, tienen mayor masividad y menor proporción de egresados.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Desde la Facultad de Ciencias Humanas entiende que el egreso y la graduación es una preocupación académica que debe ser estudiado desde distintas dimensiones:

1. Histórico – política: el momento que atraviesa la Argentina en relación a la crisis de política económica y de ajuste estructural y cómo afecta en la falta de políticas estatales que promuevan la continuidad de los estudiantes en las carreras universitarias.
2. Institucional, en torno a la revisión y construcción de dispositivos que permitan a los y las estudiantes permanecer en las instituciones y finalizar.
3. Subjetivas o personales, esta dimensión hoy es clave para revisar cómo construyen conocimiento las nuevas generaciones, cómo afectan los avances tecnológicos, los vínculos humanos y la capacidad de alojarse y habitar espacios comunes y colectivos.

Para elaborar propuestas que pongan el eje en las transformaciones, consultamos aquellos estudios que han estudiado favorablemente el egreso. Se recupera el estudio de PETRIC (2020), quien analiza los aspectos que contribuyen a finalizar los estudios, esta cita a CARLI (2012), con las denominadas "tácticas de persistencia", para referir a ese conjunto de prácticas, acciones y reflexiones que les permitieron a los y las estudiantes sortear dificultades, permanecer y apropiarse de la universidad. Otra acción de impacto es la conocida como estrategia de "pasilleo", se trata del refuerzo entre pares y la constitución de grupos lo que contribuye y fortalece el "círculo beneficioso del avance". Estas experiencias revalorizan el hacer colectivo en la universidad, se fundan en la necesidad de la comunidad.

Otro principio es el de trabajar desde la categoría de trayectorias "pensar la trayectoria universitaria es pensar en un continuo que comienza en los últimos años de la escuela secundaria -que es cuando el/la estudiante se decide por la carrera que continuará en los estudios superiores- y recién finaliza con el egreso y la graduación" (2020:4).

Analizar las trayectorias universitarias para desarrollar políticas académicas, requiere conocer los contextos de formación y de producción de estos estudiantes. Mucho más en contextos como el actual en la Argentina, en el que cada día más estudiantes universitarios/as, realizan su carrera, tratando de compatibilizar sus responsabilidades académicas con las laborales, y en algunos casos, ligadas también a las familiares. (VIÑAS y SUÁREZ BALDO, 2017 p.4)

La presente propuesta recoge resultados de diagnósticos efectuados desde el año 2021 y el análisis de las problemáticas de desgranamiento. Estos obedecen a diversas causas. Los informes producidos por esta Facultad muestran que los estudios universitarios son para muchos/as estudiantes una dificultad principalmente en los últimos años. Señalan razones de índole académica, como la exigencia de las materias, excesiva carga horaria de cursada, dificultad para apropiarse de los conocimientos necesarios para aprobar las asignaturas, entre otras. Lo que se conoce como rezago, "atraso en el tiempo que les lleva cursar y aprobar las materias para finalizar las carreras" se observa por ejemplo en algunas carreras de CUATRO (4) años que a algunos/as estudiantes les llevan entre OCHO (8) o DIEZ (10) años finalizar.

El diagnóstico también muestra que algunos/as estudiantes interrumpen en el último tramo, habiendo realizado cursados alternados e intermitentes, alejándose o perdiendo continuidad por períodos prolongados.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Otro importante número de estudiantes de licenciaturas, aprueba el total de los cursos de una carrera, realizan avances en sus planes de trabajo final, sin culminar con la presentación del mismo.

Perspectivas Pedagógicas y Dispositivos para la Implementación de los Procesos de Enseñanza, Aprendizajes y Evaluación de la Propuesta.

La propuesta nos lleva a preguntarnos por el proyecto de futuro de las nuevas generaciones, por la función de las universidades hoy en una época de avance progresivo de la digitalización de la cultura, el conocimiento y la sociedad en su conjunto. La presencia de las inteligencias artificiales cuya aceleración es casi inaprensible, nos propone un desafío en que se orienta por el resguardo, la defensa de los derechos y la justicia social.

Toda política que se oriente a revalorizar la educación superior como derecho estará orientada a la inclusión y la democratización, por lo que merece ser pergeñada desde una perspectiva integral. Nos interesa hablar de trayectorias universitarias teniendo en cuenta el sentido multidimensional del término.

TERIGI (2009) sostiene el concepto de trayectorias escolares, para referirse a las teóricas que "expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar" (TERIGI; 2009, 19). Las diferencia de las trayectorias escolares reales. Estas últimas, denominadas "trayectorias no encauzadas", son las que transitan gran parte de los jóvenes su escolarización y las realizan de manera heterogénea, variable y contingente. Por otra parte, las trayectorias educativas pueden clasificarse según la perspectiva institucional, la perspectiva subjetiva y la contextual. Cada una de ellas atravesadas por una serie condicionantes socioeconómicos de los y las estudiantes, como de la institución.

La propuesta que sostenemos recupera la noción de trayectoria educativa universitaria para identificar las coordenadas sobre las que será posible intervenir con posterioridad a la etapa de diagnóstico.

Para trabajar la dimensión subjetiva se proponen a modo de ejemplo las siguientes acciones que forman parte de la propuesta. Cabe aclarar que no pueden ser vistas de manera escindidas, ya que forman parte de un proceso integrado. Cuando proponemos la Recuperación de narrativas sobre trayectorias universitarias de estudiantes egresables, se articula con las acciones en la línea que plantea CARLI (2015 op. Cit.) "tácticas de persistencia", se incita a revisar esas vivencias y recorridos particulares. El conjunto de prácticas, acciones y reflexiones que les permitieron a los y las estudiantes sortear dificultades, permanecer y apropiarse de la universidad sistematizado, favorece la generación de políticas que enriquecen esos procesos

Objetivo General

Fortalecer la permanencia y finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas a partir de estrategias de seguimiento, acompañamiento y apoyo.

Objetivos Específicos

1. Realizar diagnósticos para identificar las causas por las que los/as estudiantes no completaron el proceso de trayectoria universitaria.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

2. Desarrollar un plan de acción que favorezca la continuidad y finalización de la carrera elegida.
3. Promover un trabajo colectivo de reflexión teórico – práctico que permita avanzar en el proceso, revisando y reconstruyendo las acciones trazadas.
4. Sistematizar, analizar y evaluar los procesos y resultados del Programa.
5. Difundir y comunicar los resultados del Programa.

Estrategias y Acciones:

1. E) Estrategia
2. A) Acción
3. C) Actores Involucrados
4. D) Destinatarios
5. R) Recursos
6. T) Tiempo Previsto

Objetivo Específico: 1. Realizar diagnósticos para identificar las razones por la que los/as estudiantes no completaron el proceso de trayectoria universitaria.

1. E) Identificación de las razones sostenidas por los/as estudiantes y que atribuyen a un enlentecimiento o abandono de sus Carreras y a su situación para considerarlas en las propuestas pedagógicas.
2. A) Elaboración de un banco de datos de estudiantes egresables de la Facultad de Ciencias Humanas a partir de encuestas. (Vinculación con Ordenanza Consejo Superior N° 27/2024 extensión de regularidades) ver procedimientos.
- 1.A) Recuperación de narrativas sobre trayectorias universitarias de estudiantes egresables.
- 1.C) Secretaria Académica. Coordinación General del Programa. Referente por Carrera. Personal Administrativo: Departamento de Estudiantes. Articulación con la Dirección General de Tecnología de Información (DGTI).
- 1.C) Referentes de Comisiones de Carreras. Docentes Tutores. Tutores
1. D) Estudiantes egresables de todas las Carreras. Estudiantes efectivos o no, con trayectos educativos en dilación hasta DIEZ (10) años que lo soliciten.
- 1.1 D) Estudiantes egresables con trayectos en dilación.
1. R) Becas Difusión del Proyecto.
- 1.1. R) Becas acompañamiento docentes. Becas acompañamiento estudiantes.
1. T) Abril-mayo 2025
2. T) Mayo, junio, julio, agosto 2025

Objetivo Específico 2: Desarrollar un plan de acción que favorezca la continuidad y finalización de la carrera elegida.

2. E) Estrategias de Recuperación de Estudiantes con Rezago: Establecimiento de acuerdos para desarrollar con esos/as estudiantes un plan de trabajo para la preparación y estudio de las asignaturas con la participación de profesores/as, tutores/as de pares y con la ayuda de dispositivos y recursos tecnológicos disponibles.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

- 2.A) Jornadas para la revinculación con la Facultad.
- 2.1 A) Talleres sobre preparación de exámenes finales
- 3. E) Estrategias para el Acompañamiento en Carreras de Grado y Pregrado.
- 4. A) Talleres sobre estrategias de estudio
- 4.E) Estrategias para la Finalización de Trabajos Finales:
- 4.1 A) Foros de Trabajos Finales
- 4.1.1A) Talleres de escritura académica: reflexión y práctica de problemáticas vinculadas a la escritura.
- 4.1.1.1 A) Talleres y Jornadas con proyectos de investigación y extensión: apunten a problematizar sobre temáticas de interés como objeto de estudio.
- 2.C) Tutores docentes y estudiantes (estudiantes avanzados)
- 2. D) Estudiantes que poseen sus trayectos educativos en dilación egresables o que las hayan abandonado en los últimos DIEZ (10) años; acrediten varias asignaturas y mantengan expectativas de titularse.
- 2.T) Junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre. 2025.
- Objetivo Específico 3: Promover un trabajo colectivo de reflexión teórico-práctica que permita avanzar en el proceso, revisando y reconstruyendo las acciones trazadas.
- 3.E) Capacitación y acompañamiento a los equipos docentes en la elaboración y desarrollo de propuestas de enseñanza y de evaluación que consideren la diversidad de las situaciones de los/as estudiantes.
- 3.E) Desarrollo de contextos de enseñanzas y de aprendizajes para la orientación y ayuda pedagógica en los diferentes campos disciplinares.
- 3.A) Producción de materiales para Directores de Trabajos Finales.
- 3.1.A) Conversatorio con referentes en las temáticas de egreso.
- 3.1.1 A) Talleres con docentes de los últimos DOS (2) años: Revisión de las propias prácticas.
- 3.C) Secretaría Académica Coordinación General del Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE) y Egresar. Coordinadores de Carreras. Directores de Proyectos de Investigación. Asesores/as Pedagógicos/as de la Facultad de Ciencias Humanas. Docentes de los últimos años.
- Objetivo Específico 4: Sistematizar, analizar, evaluar y comunicar los procesos y resultados del Programa.
- E) Creación aplicación de dispositivos de evaluación y autoevaluación. Procesual y de resultados.
- A) Implementación de instrumentos de evaluación. Elaboración de Informes parciales y finales.
- C) Todos los participantes.
- R) Becas para docentes y estudiantes.
- T) Julio octubre noviembre, diciembre 2025.

Procedimientos

Conforme lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 35/2024, "se prevé el desarrollo de este Proyecto en tres momentos muy interrelacionados y no necesariamente sucesivos:

Convocatoria para la elaboración de la base de datos y presentación de la propuesta.

Previo relevamiento de estudiantes en situación de dilación o abandono de carrera, mediante una encuesta y/o convocatoria a los efectos de recoger información acerca de los motivos de dilación de



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

sus trayectos educativos o abandono y sus expectativas con respecto a la continuidad y finalización de sus carreras. También se convocará a una reunión presencial en fecha y hora a convenir por cada Departamento o Carrera, con el propósito de presentar la propuesta diseñada para cada carrera, cronogramas, estrategias, etc. Se solicitará a los/as estudiantes la entrega de sus respectivos rendimientos académicos para valorar su situación y reconocer el trayecto de la carrera que deberán aprobar para finalizarla. Esta tarea será realizada por el/la Responsable-Coordinador/a del Proyecto referente en cada Carrera y la comisión curricular respectiva, por lo cual su designación es requisito previo de cualquier acción inicial del proyecto.

También en esta etapa, podrán constituirse las redes para la intercomunicación de los/as estudiantes. Los/as estudiantes deberán presentar una nota manifestando su interés, disposición y compromiso para finalizar la carrera, esta documentación es necesaria para iniciar los trámites de re-admisión, inscripción y censo.

En caso de que los/as interesados/as no puedan asistir a la reunión presencial, se realizarán contactos virtuales.

Para los talleres de acompañamiento y asesoramiento: para el cursado (cuando las posibilidades de los/as estudiantes lo permitieran) o para la preparación y estudio de las asignaturas en condición de libres apoyados por los recursos tecnológicos disponibles. Para ayudar a los procesos de aprendizaje, los equipos de las asignaturas, podrán proponer guías de lecturas, protocolos de trabajos prácticos, orientaciones para la elaboración de informes, evaluaciones parciales y otras previas a la presentación de los/as estudiantes a rendir su examen final. En este momento se utilizarán clases sincrónicas y presenciales, clases de consultas con integrantes de los equipos de cada asignatura, Tutorías Docentes y de Pares, correo electrónico, entre otros.

El/La Responsable Coordinador/a del Proyecto o docente tutor podrá solicitarle al estudiante al finalizar cada Cuatrimestre, un breve informe sobre sus avances, considerando asignaturas que ha estudiado y/o aprobado o desaprobado, dificultades y propuestas para solucionarlos, y lo que se propone para los próximos turnos de exámenes. Estos informes junto con su rendimiento académico serán los documentos básicos para el acompañamiento de los/as estudiantes.

Finalización de la carrera. Este momento estará destinado a los últimos espacios curriculares de los Planes de Estudios de las carreras de los/as estudiantes, según requisitos de cada una: prácticas profesionales y/o trabajos finales. Pueden utilizarse clases de consultas especiales, asesorías, orientaciones de tutores/as, participación en talleres específicos en horarios acordados entre los/as participantes. Acompañamiento de Tutores. Utilización de diferentes estrategias para el trabajo intelectual.

Participantes.

Responsables.

Secretaría Académica de las Facultades.

Autoridades de Departamentos y/o de Carreras: quienes tendrán la responsabilidad de tomar decisiones en referencia a la constitución, implementación y evaluación del proyecto en el propio Departamento.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Coordinador/a pedagógico del Programa Egresar en la Facultad de Ciencias Humanas: en relación directa con las autoridades y los equipos docentes y estudiantes, será quien coordine, acompañe el desarrollo del mismo e informe. Cada carrera dispondrá de un/a Responsable Coordinador/a encargado/a de orientar la instrumentación del Proyecto y será el referente institucional de la misma en la convocatoria de estudiantes interesados/as en completar sus estudios de grado; de coordinar las tareas entre los participantes y elaborar los informes correspondientes.

Docentes Tutores: quienes han sido designados como tales en las diferentes convocatorias ad hoc y que desempeñarán tareas de seguimiento, información y mediación entre los/as estudiantes y los equipos de trabajo y toda tarea inherente a su condición. Cada estudiante que reinicie su estudio contará con un/a Tutor/a-Docente; quien atenderá a varios/as estudiantes en condiciones similares. Deberán cumplimentar un proceso de formación destinado a construir herramientas y recursos para el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes.

Estudiantes Tutores/as: quienes han sido designados/as como tales en las diferentes convocatorias de las Facultades acompañarán a aquellos/as alumnos/as que encuentren dificultades procurando generar estrategias, solucionar diferentes situaciones o problemas, ayudarán a los/as estudiantes, proveerán información pertinente al desarrollo de las asignaturas a través de diferentes medios de comunicación y toda otra tarea que compete a su designación. Cada estudiante que reinicie su estudio contará con un/a Tutor/a-Par; quien atenderá a varios/as estudiantes en condiciones similares. Iniciarán con espacios formativos para las tareas que deberán desempeñar.

Asesores/as pedagógicos/as de las Facultad de Ciencias Humanas: brindarán asesoramiento, orientación e información a docentes y estudiantes que participen del programa.

Apoyo técnico-administrativo: participarán no docentes desde sus tareas habituales: Registro de Alumnos, Personal de Secretaría Académica, Secretarías de Departamentos y otros; la tarea central es tratar de resolver con celeridad los trámites y simplificar las gestiones administrativas.

1. Articulación con:

Programa de Ingreso y Permanencia: en las acciones referidas a la permanencia, el seguimiento de cohortes (PIPE Primero y Segundo Año de las Carreras)

Programa Accesibilidad Académica y Servicio de Orientación y Atención Psicológica de la Facultad: según corresponda el caso con vistas a elaborar materiales, instrumentos e instancias que contribuyan al acompañamiento consecuente al egreso de los/as estudiantes egresables de la Facultad de Ciencias Humanas.

Comisiones de Carreras: por intermedio de su Coordinador/a aporta visión amplia y de conjunto de los problemas y potencialidades del plan de estudio y su implementación.

Áreas de integración curricular: por su participación directa con las asignaturas.

Equipos docentes: constituyen los grupos de trabajo de las asignaturas que adeuden los/as estudiantes.

1. Destinatarios/as:

Estudiantes egresables de todas las Carreras. Estudiantes efectivos o no con trayectos educativos en dilación hasta DIEZ (10) años. Estudiantes Trayectos Académicos Esperables.

1. Evaluación:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

En este contexto se entiende a la evaluación como un proceso constante acompañante de todo el desarrollo del proyecto que potencie tomar decisiones compartidas con los/as participantes para reorientar acciones y procesos con sentidos. Para la valoración del/de los Proyecto/s podrán considerarse como referentes de la evaluación: las valoraciones que realizan los/as estudiantes y docentes acerca del proceso que están realizando (a los efectos de identificar obstáculos o dificultades y contar con aportes); las innovaciones incorporadas y las acreditaciones que realizan los/as estudiantes a partir de la implementación del proyecto, cantidad de estudiantes que avanzan según períodos de tiempo y cantidad que egresan. En las tareas de evaluación, los informes parciales y finales de cada uno de los momentos de desarrollo aportarán información sustantiva para la mejora y la innovación en la continuidad de la implementación del Proyecto.

1. Proyección

Se espera a un futuro mediano:

a- Que estudiantes destinatarios/as de esta implementación del proyecto que estén en condiciones de presentación del Plan o del Trabajo Final y no adeuden ningún curso puedan graduarse en UN año Y MEDIO (1 ½) o DOS (2) años, según su situación académica.

a-1 A diciembre de 2025 se espera que los estudiantes que tengan aprobados sus planes de Trabajo Final desde abril de 2024, hayan presentado el Informe Final del mismo.

a-2 A diciembre de 2025 se espera que se los estudiantes que no adeuden cursos de la carreras puedan presentar sus planes de Trabajo Final.

b- Que estudiantes con dilación en las carreras que hayan abandonado, se espera que se reincorporen y finalicen la carrera con la aprobación de las materias adeudadas en un periodo de UN año Y MEDIO (1 ½).

b.1 Para aquellos/as estudiantes con dilación en las carreras que hayan abandonado en los últimos DIEZ (10) años y que no adeuden más de CUATRO (4) asignaturas se espera que culminen antes de diciembre del 2025

c- Que la población estudiantil de la Facultad reiniciar el ciclo de manera continua en cada año académico y ampliar gradualmente la población convocada en relación a un mayor porcentaje de carga horaria faltante para la conclusión de la carrera, para una mayor cobertura de la población.

Indicadores de Mejora:

1. Estrategia
2. Acción
3. Actores Involucrados
4. Indicadores de mejora (parámetros de medición esperables)

Objetivo Específico 1: Realizar diagnósticos para identificar las razones por las que los/as estudiantes que no completaron el proceso de trayectoria universitaria.

a.1) Identificación de las razones sostenidas por los/as estudiantes y que atribuyen a un enlentecimiento o abandono de sus Carreras y a su situación para considerarlas en las propuestas pedagógicas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

b.1) Elaboración de un banco de datos de estudiantes egresables de la Facultad de Ciencias Humanas a partir de encuestas. (Vinculación con la Ordenanza Consejo Directivo N° 27/2024, Extensión de regularidades) ver procedimientos.

c.1) Secretaría Académica. Coordinación General del Programa. Referente por Carrera. Personal Administrativo-Departamento de Estudiantes. Articulación con Dirección General de Tecnología de Información de (DGTI).

d.1) Mapa de población (cantidad de estudiantes en situación de enlentecimiento o abandono). Se espera que reduzca al menos un CINCUENTA POR CIENTO (50%) por ciento la población en situación de abandono. Mapa diagnóstico de causas de enlentecimiento o abandono de Carreras. Que reduzcan las causas (atendibles institucionalmente) al menos en un CINCUENTA POR CIENTO (50%).

a.1.1) Valorización de las expectativas de estos/as estudiantes para finalizar las Carreras y potenciarlas durante el proceso de aprendizaje.

b.1.1) Recuperación narrativas sobre trayectorias universitarias de estudiantes egresables.

1. 1.1) Referentes de Comisiones de Carreras. Docentes Tutores. Tutores Estudiantes.

Objetivo 2: Desarrollar un Plan de Acción que favorezca la continuidad y finalización de la Carrera elegida.

2.a) Estrategias de Recuperación de Estudiantes con Rezago". Establecimiento de acuerdos para desarrollar con esos/as estudiantes un plan de trabajo. Establecimiento de acuerdos para desarrollar con esos/as estudiantes un plan de trabajo para la preparación y estudio de las asignaturas con la participación de profesores/as, tutores/as y pares y con la ayuda de dispositivos y recursos tecnológicos disponibles. Estrategias para el Acompañamiento en Carreras de Grado y Pregrado. Estrategias para la Finalización de Trabajos Finales. Implementación de Talleres para el Diseño, Desarrollo y Evaluación de las prácticas profesionales y los trabajos finales acordados con los/as estudiantes.

2.b) Talleres sobre estrategias de lectura, comprensión y exposición para rendir exámenes. Foros de Trabajos Finales: instancias de intercambio entre ingresantes, tutores, docente y egresados en los que se exponen temáticas de interés sobre trabajos finales. Talleres de escritura académica: reflexión y práctica de problemáticas vinculadas a la escritura. (ver procedimientos). Jornadas para la revinculación con la Facultad. Foros de Trabajos Finales: instancias de intercambio entre ingresantes, tutores, docente y egresados en los que se exponen temáticas de interés sobre trabajos finales. Talleres de escritura académica: reflexión y práctica de problemáticas vinculadas a la escritura. Talleres y Jornadas con proyectos de investigación y extensión: apunten a problematizar sobre temáticas de interés como objeto de estudio.

Objetivo 3: Promover un trabajo colectivo de reflexión teórico práctica que permita avanzar en el proceso, revisando y reconstruyendo las acciones trazadas.

3.a) Capacitación y acompañamiento a los equipos docentes en la elaboración y desarrollo de propuestas de enseñanza y de evaluación que consideren la diversidad de las situaciones de los/as estudiantes. Desarrollo de contextos de enseñanzas y de aprendizajes para la orientación y ayuda pedagógica en los diferentes campos disciplinares.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

3.b) Producción de materiales para directores de trabajos finales. Conversatorio con referentes en las temáticas de egreso. Talleres con docentes de los últimos DOS (2) años: Revisión de las propias prácticas.

3.c) Secretaria académica. Coordinación general de Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes y Egresar. Coordinaciones de Carreras. Comisiones de Carreras. Directores de Proyectos de Investigación. Asesores/as pedagógicos/as de la Facultad de Ciencias Humanas Docentes de los últimos años.

3.d) Tipo de materiales construidos, niveles de articulación entre espacios y actores y circuitos de circulación de materiales. Cantidad de docentes asistentes a conversatorios y talleres.

Objetivo 4: Sistematizar , analizar, evaluar y comunicar los procesos y resultados del Programa.

4.a) Creación aplicación de dispositivos de evaluación y autoevaluación. Procesual y de resultados.

4.b) Implementación de instrumentos de evaluación. Elaboración de Informes parciales y finales.

4.c) Todos los participantes.

4.d) Cantidad y tipo de instrumentos de evaluación. Cantidad de sujetos implicados y grado de participación en los diversos espacios de evaluación y autoevaluación. Mapeo pedagógico institucional de acciones realizadas en clave de mejora. Lecturas en clave de doble mapeo entre el inicial y el final que den cuenta de cantidad de estudiantes que participaron, cantidad de estudiantes que permanecieron, cantidad de estudiantes que abandonaron el proyecto; causas de abandono de proyecto y mejoras y desafíos para profundizar las acciones del Programa Egresar).

Circuitos de comunicabilidad del proyecto

Presupuesto

Se prevé un financiamiento que permita el pago de Becas para:

1. Un/a Coordinador/a General del Programa
2. Un/a referente pedagógico
3. Un/ a Docente Tutor por cada carrera
4. Un/a Tutor de Pares por cada carrera.
5. DOS (2) Becas destinadas a la comunicación, difusión y sistematización del Programa.

Hoja de firmas